

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES AUDITORÍA INTERNA

“Informe de labores del período 2024”



Marzo- 2024

Elaborado por Grace Fonseca Bonilla

Revisado por Jennifer Arroyo Chacón

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALGUNAS ESTADISTICAS.....	4
3. EJECUCIÓN DEL PLAN.....	5
3.1 Trabajos realizados	5
3.2 Asesorías y Advertencias	7
3.3 Estudios propuestos y requerimientos de la Contraloría General de la República	8
3.4 Legalización de libros	8
3.5 Publicación en la WEB institucional de informes	8
3.6 Recomendaciones emitidas.....	9
3.6 Seguimiento de las recomendaciones de informes anteriores.....	10
3.7 Trabajos en proceso	11
3.8 Limitaciones.....	12
3.9 Modificaciones al plan de trabajo	12
4. DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES EMITIDAS POR OTROS ORGANOS FISCALIZADORES.	13
5. ASPECTOS RELEVANTES EN LAS ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL CONARE.	14
6. CONCLUSIÓN	16
APÉNDICES.....	18

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el presente informe se comunica las acciones ejecutadas, los logros obtenidos y las dificultades enfrentadas por la Auditoría Interna del CONARE, durante su gestión del año 2024, también cumplir con el requerimiento establecido en la Ley General de Control Interno en su artículo 22 inciso g) y en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público punto 2.6.

Hechos relevantes para el 2024

- En enero del 2024, el Auditor Interno se acogió a la jubilación, por lo que se dio un recargo de funciones a la Coordinadora de Auditoría por el plazo de dos meses, mientras el Departamento de Gestión de Talento Humano hacía las diligencias, para hacer el nombramiento de Auditor Interno interino. En marzo del 2024, se nombra a la Coordinadora de auditoría como Auditora Interna interina por el plazo de 10 meses, mientras se realiza el concurso para el nombramiento del Auditor Interno, asumiendo paralelamente el recargo de las funciones sustantivas de la coordinadora de auditoría, por ese mismo plazo.
- Aunado a esto, se da recargo de funciones a las auditoras analistas, para colaborar en actividades administrativas de la Coordinadora de Auditoría, que ellas nunca habían realizado, todo esto fue un aprendizaje para todos.
- En la Institución se presentaron cambios de jefaturas y de directores, lo que afecto en algunos momentos coordinaciones para envío de informes.
- La Auditoría Interna, tuvo una buena comunicación con los Rectores del Conare y con la Dirección de OPES a.i.
- Se atendieron tres relaciones de hechos, que fueron muy trascendentales y marcaron un cambio significativo para la Institución.

Cabe señalar que la labor de la Auditoría Interna se ha orientado hacia la evaluación y asesoría en aquellos aspectos que se consideran relevantes y sustantivos para la Institución, determinados con base en una valoración de riesgos, pero sin excluir el juicio profesional de quienes dirigen la Auditoría Interna y que señala algunas áreas de interés desde la perspectiva de la evaluación y fiscalización, manteniendo una actuación independiente, pero que sopesa la dificultad de la gestión pública.

En la primera parte del informe, se muestra una descripción estadística de la forma en que se utilizaron los recursos de la Auditoría Interna durante el año concluido, seguidamente se reseña con base en algunos ejes temáticos cada uno de los trabajos de auditoría realizados, y en un apéndice, un breve detalle de cada uno, también una visión general de la aplicación de las recomendaciones brindadas, así como algunos otros aspectos importantes del quehacer de la Auditoría Interna.

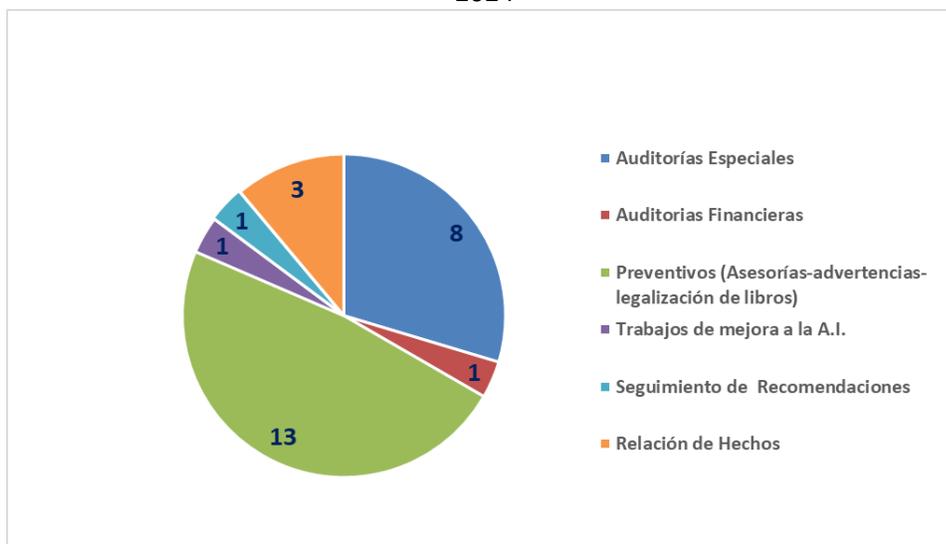
2. ALGUNAS ESTADISTICAS

Durante este período se desarrollaron para efecto del Plan Anual Operativo, 27 trabajos de auditoría interna y acciones de mejora interna, elaborados conforme a la normativa técnica emitida por la Contraloría General de la República y en general bajo las normas técnicas que regulan la función de auditoría interna. La labor de auditoría se realiza básicamente en cuatro tipos de trabajo, para este año, el plan se concentró en auditorías de tipo especial, en servicios obligatorios y preventivos, servicios de asesorías y en labores de fortalecimiento de los recursos y procedimientos internos de esta Auditoría Interna.

Estos a su vez generaron 27 productos entre informes de estudios especiales, oficios de advertencia y asesoría y de informes de relación de hechos. En el siguiente gráfico se observa la distribución de trabajo según su tipo.

GRÁFICO No. 1

CONARE
AUDITORIA INTERNA
PRODUCTOS ELABORADOS SEGÚN TIPO DE TRABAJO
2024



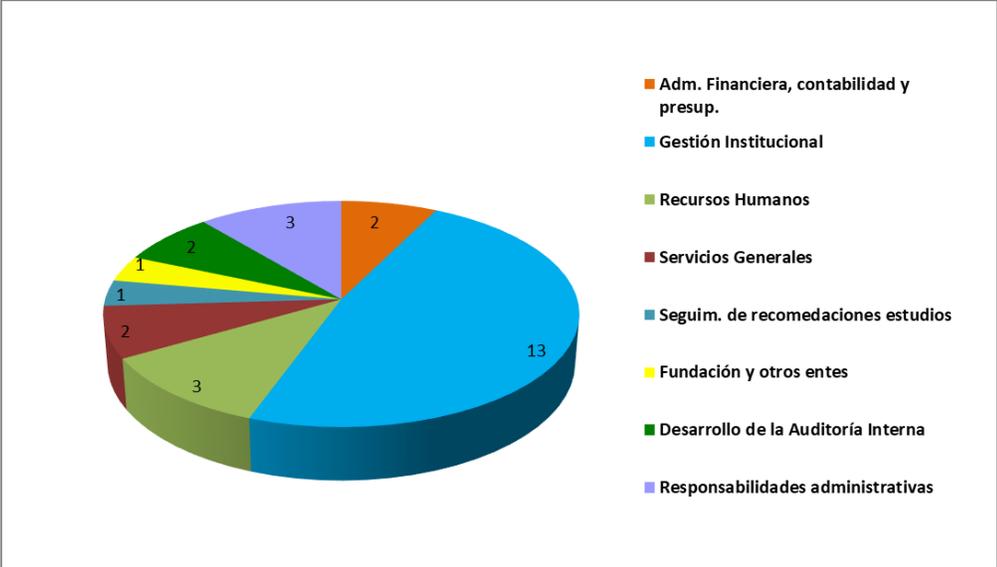
Fuente: Elaboración propia.

Para el 2024, se observa en el gráfico una mayor cantidad de productos derivados de estudios denominados especiales¹, que son trabajos de una diversidad metodológica más amplia y que incluyen los de verificación de cumplimiento normativo, de ejecución muy usual en la Auditoría Interna de CONARE, también los preventivos que son de una mayor extensión y que procuran asesorar o advertir a las autoridades institucionales sobre determinadas situaciones sobre las que se requiere actuar.

En cuanto a las áreas en las cuales se emitieron productos, sobresalen los de gestión institucional, durante ese año.

GRÁFICO No. 2

CONARE
AUDITORIA INTERNA
PRODUCTOS ELABORADOS SEGÚN ÁREA TEMÁTICA
2024



Fuente: Elaboración propia.

3. EJECUCIÓN DEL PLAN

3.1 Trabajos realizados

A continuación, se presentan los trabajos realizados durante el año 2024, conforme el plan originalmente establecido, pero con modificaciones justificadas que fue necesario aplicar por diversas razones tales como, trabajos solicitados por la Contraloría General

¹ Los estudios especiales, son de una naturaleza más diversa, ya que incluye todos aquellos que, conforme a las definiciones establecidas por la CGR, no son auditorías operativas o financiero contables.

de la República, u oportunos no planificados, ampliación del alcance en algunos estudios o atrasos en la ejecución de algunos estudios por dificultades en la obtención o análisis de la información. Es conveniente señalar que en aquellos casos que se consideró necesario se efectuaron presentaciones a la Administración sobre los aspectos contenidos en los informes, también al CONARE para comunicar aspectos que se estimaron relevantes de algunos los estudios de auditoría.

Es oportuno indicar que con relación al Plan Anual Operativo propuesto para 2024, en su meta principal relacionada con ejecutar al menos un 95% del listado de trabajos, este se cumplió.

A continuación, se enuncian los documentos de cada trabajo que concluye con un informe u oficio, un breve resumen de los informes se presenta en el Apéndice No. 2, y el texto completo puede ser requerido a la Auditoría Interna.

INF-001-2024, Autoevaluación de los servicios de Auditoría Interna 2023

INF-002-2024, Administración y registro de inversiones

INF-003-2024, Servicios de mantenimiento en el CONARE

INF-004-2024, Gestión de los servicios jurídicos en CONARE

INF-005-2024, Cumplimiento de las normas para el control de fondos y actividades públicos que son custodiados o administrados por sujetos privados

INF-006-2024, Seguimiento de la Gestión Pública sobre la implementación de las NICSP

INF-007-2024, Pago de los Sobresueldos de Dedicación Exclusiva y Prohibición a funcionarios de la Institución

INF-008-2024, Seguimiento de las recomendaciones de informes de Auditoría Interna Periodo 2019-2024

INF-009-2024, Estudio especial “Incidente en aguja de acceso al parqueo del CONARE”

INF-010-2024 Programa de Becas CeNAT-CONARE

Adicional a los anteriores informes se emitieron tres relaciones de hecho, AI-RH-01-2024 Irregularidades en títulos académicos y pagos de prohibición y dedicación exclusiva improcedentes, AI-RH-02-2024 Incumplimiento y omisiones de deberes y

responsabilidades por parte del DGTH y de algunos funcionarios institucionales, y AI-RH-03-2024 Pago improcedente del sobresueldo a la Plaza 02 de Profesional D

Cabe indicar que se recibieron 7 denuncias, de estas dos no pasaron el proceso de admisibilidad y fueron desestimadas, dos fueron trasladada por corresponder a otra Institución a la (UNED), y finalmente tres fueron admitidas e investigadas.

3.2 Asesorías y Advertencias

A continuación, se enumeran los documentos mediante los cuales se ha brindado asesoría o advertencia a la Administración sobre aspectos puntuales.

Según la naturaleza de cada uno, requirieron una menor o mayor inversión de horas de recurso humano.

Asesorías	Detalle
OF-AI-043-2024	<i>Medida cautelar- Remisión de oficio 10738-2024 (DJ-1165) del 26 de junio del 2024, de la Contraloría General de la República.</i>
OF-AI-052-2024	Revisión procedimiento OPES.P29 Gestión proceso de nómina
OF-AI-055-2024	Reajuste salarial retroactivo
OF-AI-095-2024	Seguimiento oficio AI-130-2023
OF-AI-104-2024	Propuesta de iniciativa- fondos de pantalla para reuniones virtuales
OF-AI-115-2024	Asesoría sobre el uso de inteligencia artificial en la gestión institucional
OF-AI-135-2024	Respuesta a solicitud de Conare sobre denuncia recibida
OF-AI-137-2024	Consideraciones al reglamento orgánico de Conare
Advertencias	
OF-AI-096-2024	Advertencia Dirección de OPES-
OF-AI-109-2024	Advertencia sobre Auditorías Externas
OF-AI-023-2024	Advertencia sobre la necesidad de actualizar el Manual de desvinculación laboral del Consejo Nacional de Rectores, emitido el 21 de marzo del 2019.
OF-AI-060-2024	Advertencia Sobre Acumulación de Vacaciones

Es oportuno resaltar que derivado de un estudio de auditoría sobre “Dedicación exclusiva y prohibición”, se realizaron dos informes de relación de hechos, mismos que fueron presentados al Consejo del Conare. Además, en atención a una solicitud de la Dirección de OPES, se realizó un estudio especial que resultó en una relación de hechos relacionada con el pago de un sobresueldo.

Adicionalmente, la Auditoría Interna ha participado regularmente en las reuniones de jefes y directores dando la asesoría verbal pertinente de acuerdo con las circunstancias y temas. Ocasionalmente, se efectúan reuniones con la Dirección de OPES para tratar aspectos relacionados con el funcionamiento de la Institución.

3.3 Estudios propuestos y requerimientos de la Contraloría General de la República

Se atendió la propuesta de la Contraloría General de la República de colaboración en recopilar, ordenar, analizar información y brindar una asesoría a la Administración Activa sobre:

- Verificación del cumplimiento de las Normas para el control de fondos y actividades públicos que son custodiados o administrados por sujetos privados
- Seguimiento de la Gestión Pública sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

Además, se colaboró en brindar información para el llenado de un cuestionario sobre La Auditoría Interna y la Institución.

3.4 Legalización de libros

Se brindó a las diferentes instancias institucionales el servicio de legalización de libros, conforme las disposiciones técnicas emanadas por la CGR (Ley General de Control Interno art. 22 inciso e), en resumen, se atendió las solicitudes del CONARE, según MEMO-CNR-2-2024, MEMO-CNR-4-2024, MEMO-CNR-8-2024 y MEMO-CNR-1-2025.

Dicha actividad se documenta con el MEMO-AI-014-2025_Cierre Legalización Libros Periodo 2024.

Entidades como la FunCeNAT, Proveduría y las Comisiones de Eliminación de documentos y Libro de marca no solicitaron servicios de este órgano de control.

3.5 Publicación en la WEB institucional de informes

Atendiendo el requerimiento institucional, se publicó en la Web del CONARE, con la colaboración de las instancias de la Administración, los extractos de los informes de auditoría correspondientes al año 2024 que se detallan en el apéndice No.2 de este informe.

3.6 Recomendaciones emitidas

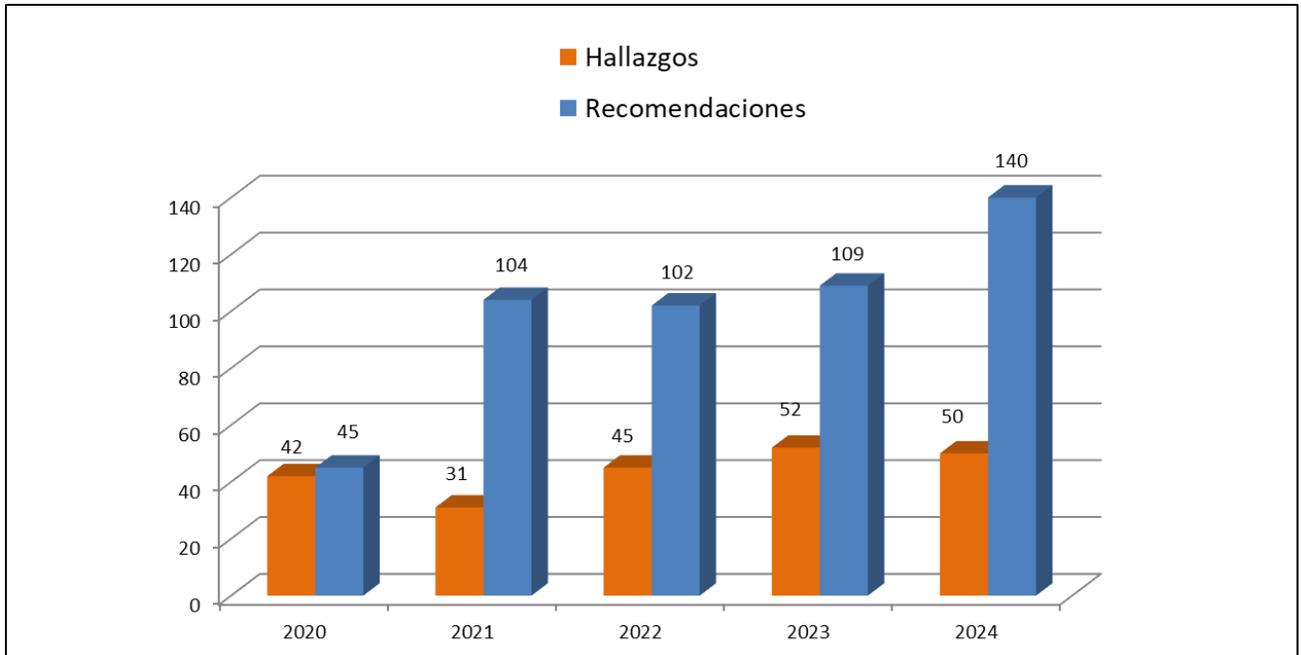
Como resultado de los informes emitidos y de los hallazgos señalados en los mismos, se emitieron recomendaciones tendientes a fortalecer el control interno y en general la gestión de la Institución, para las cuales, cada Unidad o Programa responsable, una vez aceptada la recomendación, debe presentar un plan de implementación para su puesta en marcha o proponer alguna acción alternativa que corrija la situación señalada, a las que posteriormente conforme a la normativa se les da el seguimiento respectivo. Esta práctica se ha generalizado bastante, lo que permite dar un mejor seguimiento al cumplimiento de recomendaciones.

Durante 2024, se emitieron a las diferentes dependencias y Programas de CONARE, 140 recomendaciones, destinadas a 10 dependencias de la institución las cuales se presentan en el Apéndice No. 1.

En el Gráfico No. 3, se muestra el comportamiento histórico de los hallazgos y las recomendaciones, observándose que, en el año 2020, se mantenía una paridad entre los hallazgos y recomendaciones, a partir de 2021 y hasta el 2024 hay un crecimiento en el número de las recomendaciones.

GRÁFICO No. 3

CONARE
AUDITORIA INTERNA
Cantidad de hallazgos y recomendaciones en Informes de AI
2020-20244



Fuente: Elaboración propia.

En el plan de trabajo del periodo 2024, se programó el seguimiento a las recomendaciones aún pendientes de los periodos 2019 al primer cuatrimestre del 2024. Del cual se emitió el informe INF-008-2024.

3.6 Seguimiento de las recomendaciones de informes anteriores

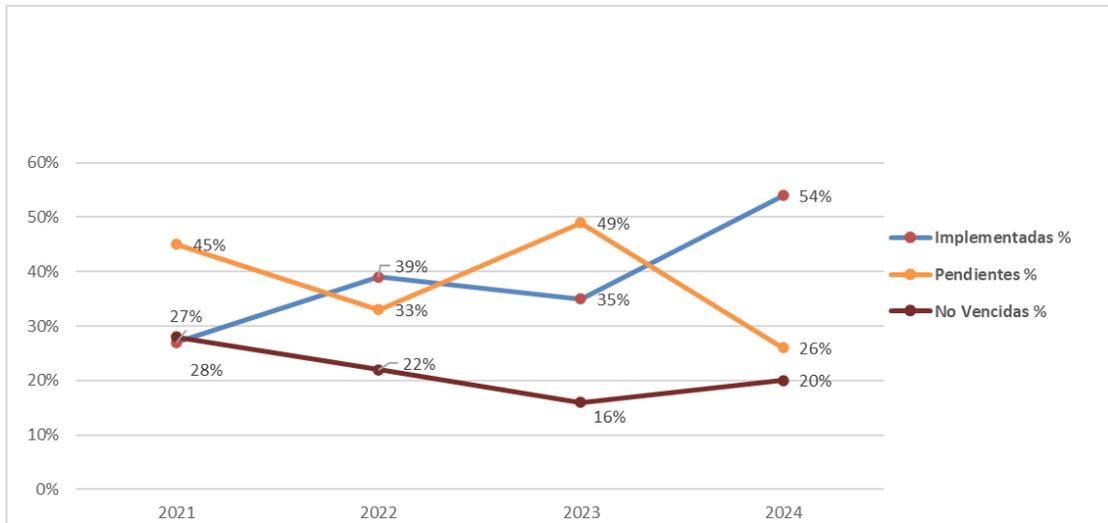
Con base al último estudio realizado que evaluó la implementación de las recomendaciones, se observa que de 203 recomendaciones pendientes del periodo que va del año 2019 al primer cuatrimestre del 2024, se pudo determinar que se han implementado 109 recomendaciones que representa un 54%, 52 recomendaciones que aún no se han implementado que representa un 26%, 40 recomendaciones que aún no han vencido de acuerdo con lo establecido en los planes de mejoras presentados por los auditados, lo que representa un 20% y dos se cancelaron.

Se detalla el estado de las recomendaciones por instancia auditada, como resultado del último estudio realizado en el Apéndice No. 3.

En términos generales, con respecto a lo reportado en el anterior estudio de recomendaciones, se observa un incremento en el porcentaje de cumplimiento, al aumentar de un 35% a un 54% las recomendaciones implementadas, una disminución en las recomendaciones pendientes y en las recomendaciones sin vencer un incremento. Ver gráfico No. 4

GRÁFICO No.4

CONARE AUDITORIA INTERNA Porcentaje histórico Atención de recomendaciones 2021 – 1er Cuatrimestre 2024



Fuente: Elaboración propia con base en informes anuales de seguimiento de recomendaciones.

Como se ha señalado en los últimos informes se mantiene una adecuada coordinación con la Dirección y la Administración, para la atención de cumplimiento de recomendaciones, dado el resultado se debe hacer un esfuerzo adicional para llegar a un mejor porcentaje de atención de las recomendaciones.

Cabe señalar que, como apoyo a la Jefaturas y Dirección, se realizó una charla de refrescamiento sobre el uso del módulo de compromisos (seguimiento) del Sistema GPAX a todos los enlaces.

3.7 Trabajos en proceso

Al finalizar el año 2024, se encontraban en proceso de ejecución los siguientes estudios de auditoría, que se concluirán durante los primeros meses del año 2025, estos son:

- Proceso de reconocimiento y equiparación de títulos
- Autoevaluación de la Calidad de los servicios de auditoría 2023
- Formulación y control presupuestario.

- Aplicación de la Ley de Contratación Pública

3.8 Limitaciones

Durante el año 2024 se presentaron algunas limitaciones entre ellas, en la Institución se dio una alta rotación de jefaturas y el cambio interino del Director de OPES. Dicha situación incidió en la gestión de la Auditoría Interna en cuanto al volumen de trabajo generado y en alguna medida en coordinaciones y comunicación de los productos de la Auditoría Interna.

La Auditoría Interna, tuvo un cambio de su Jefatura, ya que el Auditor Interno se jubiló en enero 2024 y nos vimos obligados a realizar algunas variaciones a lo interno.

La Auditoría se vio limitada a intentar realizar la gestión de contratación de un auditor analista adicional, lo anterior por una petitoria del Presidente del Consejo de Rectores, siendo que la institución al encontrarse en un momento delicado, producto de investigaciones internas, consideró no oportuno realizar dicha contratación, situación que implicó que se efectuará recargos de funciones de varias actividades administrativas de la Coordinadora de Auditoría, a las auditoras analistas, tareas que ellas nunca habían realizado, esto por un plazo de 10 meses. Lo anterior debido a que la Coordinadora de Auditoría fue nombrada Auditora Interna Interina y esta a su vez tuvo que asumir actividades sustantivas de la Coordinadora, mientras se realizaba el concurso para el nombramiento del nuevo auditor. Todo esto implicó que la gestión de la Auditoría se viera forzada a cubrir sus obligaciones con un recurso menos, logrando aportar al CONARE insumos importantes para las decisiones que se necesitaran tomar.

Se realizaron tres relaciones de hechos en donde esta auditoría, no había experimentado este tipo de estudio, sin embargo, se atendieron con toda el profesionalismos y diligencia debida. Del cual se harán las debidas diligencias para capacitarnos más en este tipo de estudio.

3.9 Modificaciones al plan de trabajo

Por diversas razones debidamente documentadas, analizadas y justificadas, se sustituyó, postergó o suspendió la ejecución de algunos estudios de auditoría, algunos de ellos calificados como prioridad “media” dentro del Plan de trabajo.

Estos son:

- Funciones sustantivas de las Divisiones de OPES.
- Aplicación del Salario Global (Ley de Empleo Público).

- Relación de Puestos.
- Recursos de origen externo recibidos en FunCeNAT para Programas del CONARE

Los anteriores se reprogramaron para el año 2025.

4. DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES EMITIDAS POR OTROS ORGANOS FISCALIZADORES.

Según los reportes del Sistema de Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones del Ente Contralor al 19 de marzo de 2025, las disposiciones emitidas se encuentran en el siguiente estado:

Informe CGR	Disposición dictada	Estado
INFORME N° DFOE-CAP-IAD-00012-2023 DE AUDITORIA SOBRE LA PLANIFICACION INTEGRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	Al Consejo Nacional de Rectores Coordinar con las universidades estatales espacios de análisis, dentro de la formulación de su planificación estratégica institucional para discutir la posibilidad de incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo para la Educación Superior Universitaria Estatal 2026-2030 el enfoque prospectivo. Remitir a la Contraloría General al 30 de junio de 2025 un informe que detalle las acciones de coordinación sobre la valoración de incorporar dicho enfoque. (Párrafos 2.1 al 2.15).	Proceso
INFORME N° DFOE-CAP-IAD-00012-2023 DE AUDITORIA SOBRE LA PLANIFICACION INTEGRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	Al Consejo Nacional de Rectores Impulsar mecanismos de coordinación con las universidades estatales para promover la generación de insumos que coadyuven al proceso de planificación del sistema educativo costarricense en virtud de lo indicado en el artículo 77 de la Constitución Política. Al Consejo Nacional de Rectores Impulsar mecanismos de coordinación con las universidades estatales para promover la generación de insumos que coadyuven al proceso de planificación del sistema educativo costarricense en virtud de lo indicado en el artículo 77 de la Constitución Política. Remitir a la Contraloría General al 16 de diciembre de 2024 un informe que detalle los mecanismos de coordinación impulsados e insumos generados. (Párrafos 2.1 al 2.15).	Proceso

<p>INFORME N° DFOE-CAP-IAD-00006-2023 DE AUDITORIA SOBRE LA TRANSFORMACION DIGITAL DEL SISTEMA EDUCATIVO</p>	<p>Definir, oficializar y divulgar, una hoja de ruta con visión integral y sistémica, para la Transformación Digital en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, que contemple los avances institucionales, la estrategia, los procesos, las personas y la tecnología, así como mecanismos de coordinación y articulación entre las universidades públicas estatales y otras entidades del Sistema Educativo, con el propósito de generar una mejora significativa en la experiencia de las personas usuarias de los servicios públicos asociados a los procesos de enseñanza y aprendizaje y consecuentemente en el valor que reciben.</p>	<p>Atendida</p>
--	--	-----------------

En cuanto a la Fundación Centro de Alta Tecnología, actualmente no tiene disposiciones pendientes de atender.

5. ASPECTOS RELEVANTES EN LAS ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL CONARE.

Durante el 2024, la Auditoría Interna desarrolló acciones para fortalecer la calidad, la eficacia y la eficiencia en su desempeño, dichos cambios contemplan aspectos sobre el recurso humano, equipo y nuevas técnicas de documentación, con el propósito de realizar estudios enfocados al riesgo y brindar mayor valor agregado a la Institución.

Desde esta perspectiva esta Auditoría Interna se acogió a lo establecido por la Contraloría General de la República, en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), la Ley General de Control Interno (N.º 8292), actualmente se tiene una implementación casi total del Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, emitidas en el año 2014.

Como parte de la estrategia de mejora continua de la calidad, se realizó en el 2024, como años anteriores la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna del periodo 2023, la misma se concluyó en febrero del 2025, y se obtuvo una calificación de 96%, manteniéndose una constante en la calificación, con ligeras variaciones derivadas de variaciones en la perspectiva del evaluador.

En el cuadro siguiente se puede observar la evolución.

Evaluación global del cumplimiento de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009)

	Periodo 2019	Periodo 2020	Periodo 2021	Periodo 2022	Periodo 2023
EVALUACIÓN GLOBAL	100%	97%	99%	99%	96%

Sobre este aspecto, es relevante mencionar que esta Auditoría Interna se integró desde años atrás a grupo de auditorías y contralorías universitarias, con la finalidad de ejecutar validaciones externas de la calidad de sus servicios bajo una modalidad de pares evaluadores, en el año 2023 se tomó la decisión de conformar un grupo únicamente con Auditorías y Contralorías del sector de educación superior pública, para el año 2024 se establecieron fechas de las validaciones así como los pares respectivos.

Producto de las anteriores autoevaluaciones, validaciones externas, plan de mejora del clima laboral y Plan Estratégico interno, se viene ejecutando un plan de mejora, que entre las acciones ejecutadas se observa:

a- Mejoras a instrumentos

Se elaboró la guía para el plan de capacitación de la Auditoría Interna.

Se actualizaron instructivos: AI.I.09 Seguimiento de recomendaciones y el AI.I.14 Autorización de libros legales y se ajustaron formularios para la atención de denuncias.

b- Almacenamiento de papeles de trabajo digitales en el Archivo Central

En el 2021, se inició el traslado de los archivos de papeles de trabajo de los principales estudios almacenados en el sistema GPAX, para que se almacenen el Sistema de Gestión Documental institucional (SIGEDO) en atención a la Ley de Archivos, sin embargo, para el periodo 2024 esta actividad no se realizó y se retomará para este año 2025.

c- Plan de atención al clima laboral

Se efectuaron una serie de acciones para atender las calificaciones obtenidas por la Oficina, y que se encuentra por debajo del promedio institucional en lo que se refiere al clima laboral.

Entre estas, la realización de tertulias mensuales, observación de charlas en video (You tube) sobre temas como el conflicto, trabajo en equipo, comunicación asertiva, entre otros, no obstante, las acciones han sido insuficientes y aún persiste una calificación insuficiente, aunque marcada por aspectos de carácter institucional y no de oficina.

d- Capacitación

El Plan Anual de Capacitación 2024 al igual que años anteriores, ha procurado aprovechar algunas acciones de capacitación individuales, ya sea mediante su pago o gratuitas en las universidades, colegios profesionales, Contabilidad Nacional o la Contraloría General de la República y del DGTH.

Entre las capacitaciones formales recibidas por parte del personal están:

- Desarrollo Practico del Plan Estratégico de AI: Cumpliendo las Nuevas Normas Globales de AI
- Normas globales de auditoría interna NOGAI
- Comunicación asertiva para una devolución efectiva de informes de auditoría
- Impacto del Hallazgo con el Análisis Causa-Raíz

- Transformación digital en la AI
- Inteligencia artificial en la AI
- Lenguaje Claro Para La Redacción De Documentos Legales Y Administrativos
- Consideraciones básicas del procedimiento sancionador según La Ley Marco de Empleo Público y la LGAP

Se puede solicitar el detalle de lo anterior al apoyo administrativo de la Auditoría Interna.

Así en promedio el personal que ejerce la función directa de auditoría tuvo más de 90 horas, siendo el estándar recomendado usualmente para los profesionales en auditoría un promedio de 80 horas anuales. Y para otro personal, fue en promedio de 56 horas. En cuanto a los temas, como antes se señaló prevalecieron los aspectos técnicos.

e- Evaluación del Desempeño

Durante el año 2024, no se pudo atender los requerimientos del Departamento de Gestión del Talento Humano, esto debido a que el auditor interno se jubiló en enero del 2024, por lo que no se realizó la evaluación al personal ni se realimentó.

6. CONCLUSIÓN

Sobre el cumplimiento del Plan General de Auditoría 2024, se concluye que se dio de manera satisfactoria a pesar de todas las limitaciones descritas en este informe. Los ajustes realizados al Plan Anual fueron los usuales dentro de la dinámica de la labor de auditoría.

Los estudios señalan el abordaje de temas relevantes que dan valor agregado a los diversos procesos institucionales, entre ellos se resalta el estudio de Servicios jurídicos, Programa de Becas CeNAT-CONARE, Cumplimiento de las normas para el control de

fondos y actividades públicos que son custodiados o administrados por sujetos privados y el de Seguimiento de la Gestión Pública sobre la implementación de las NICSP. Además, se dieron ocho asesorías y 4 advertencias.

Sobre el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, o las acciones alternativas propuestas por la Administración, se observa un incremento en el nivel de cumplimiento de las recomendaciones, revirtiendo la tendencia a la disminución que se tuvo en año anterior.

Dentro las mejoras a la operación de la Auditoría Interna, es relevante señalar la emisión de guías y actualización de instrumentos.

De esta manera concluyo el informe de labores del año 2024 periodo durante el cual ejercí la jefatura de la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Rectores.



Grace Fonseca Bonilla

Coordinadora Auditoría Interna

APÉNDICES

APENDICE No. 1

CONARE Auditoría Interna Recomendaciones emitidas y dependencias destinatarias 2024

Producto/ Dependencia	Departamento Gestión Financiera	Dep de Gestión del Mantenimiento Infraestructura y Servicios	Proveeduría Institucional	Dirección Administrativa	Asesoría Legal	Área Desarrollo Institucional	Centro Nacional de Alta Tecnología	FunCenat	Departamento de Gestión Talento Humana	Dir. OPES	Total
INF-002-2024 Administración y Registro de las Inversiones Final	21										21
INF-003-2024 Servicios de mantenimiento		12	2	1							15
INF-004-2024 Servicios Jurídicos					18						18
INF-005-2024 Normas técnicas CGR - Fondos Públicos	2		4			1	3	1			11
INF-006-2024_ NICSP-CGR	20										20
INF-007-2024 Dedicación exclusiva prohibiciones									15		15
INF-009-2024 Estudio especial “Incidente en aguja de acceso al parqueo del CONARE”		8								3	11
INF-010-2024 Programa Becas							28	1			29
Total	43	20	6	1	18	1	31	2	15	3	140

APENDICE No. 2
RESUMENES EJECUTIVOS
INFORMES DE AUDITORIA INTERNA
Emitidos durante el año 2024

A continuación, se presentan los resúmenes ejecutivos de los informes de auditoría interna emitidos.

INF-001-2024 Auto Evaluación de Calidad

El estudio de la autoevaluación de la calidad de la gestión de la Auditoría Interna (AI) del período 2022, se desarrolla conforme a las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público D-2-2008-CO-DFOE” y las herramientas dadas por la Contraloría General de la República (CGR).

El resultado muestra que la AI “Generalmente cumple” con lo que establecen las “Normas de auditoría para el Sector Público” y las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”.

Se identifican algunas mejoras referentes a la fecha en que se emite el informe de las evaluaciones de calidad internas, la revisión del reglamento, código de conducta, procedimientos, instructivos y otros, para comprobar su vigencia y validez, fortalecer la capacitación del personal en temas de indicadores de fraude y corrupción, riesgos y controles claves en tecnologías y sistemas de información, auditoría asistida por computadora y otras técnicas de análisis de datos, así como dar mayor seguimiento al plan de capacitaciones anual, mejorar la aplicación de las codificaciones en los papeles de trabajo y conformar un expediente de la gestión realizada para el seguimiento de recomendaciones, en aras de un mejor entendimiento.

INF-002-2024 Administración y Registro de las Inversiones

La Auditoría Interna de Conare, de conformidad con el plan de trabajo establecido para el periodo 2023, realizó este estudio para evaluar si el Departamento de Gestión Financiera ha realizado una correcta gestión en el manejo y registro de las inversiones, de conformidad con la normativa interna establecida y con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) pertinentes; además de comprobar si ha aplicado correctamente los lineamientos, procedimientos establecidos para el adecuado manejo, control y registro de las inversiones durante el período 2022 y el primer semestre del 2023.

Se evaluó cada una de las inversiones a la vista y a plazo que se encontraban vigentes al momento del estudio, valorando la gestión y administración correcta de éstas en apego a la normativa interna y externa aplicable. Como resultado del estudio se determinó que existe carencia de normativa interna que regule las inversiones a la vista, rendimientos no percibidos en inversiones a la vista mantenidas a largo plazo,

incumplimientos y deficiencias en la colocación, gestión y liquidación de las inversiones con respecto al reglamento vigente, existencia de una mayor concentración de las inversiones en el Banco Nacional de Costa Rica sin una justificación razonada y documentada como lo señala la norma contable NICSP 30 donde se debe de revelar la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros, registros erróneos en liquidaciones de inversiones a la vista, los cuales presentan saldos incorrectos afectando el ingreso y el activo presentado en los Estados Financieros.

Las principales recomendaciones están dirigidas a fortalecer las actividades de control interno, establecer normativa interna para la regulación de las inversiones a la vista, mejorar la justificación y sustento de las decisiones de inversión; evaluación y análisis del reglamento actual para adecuarlo a la realidad institucional, además de la corrección de los saldos contables señalados más adelante.

INF-003-2024 Servicios de mantenimiento en el CONARE

La Auditoría Interna de CONARE, conforme al Plan de Trabajo establecido para el período 2023, realiza este estudio para evaluar el control interno en los Servicios de Mantenimiento del CONARE.

Entre los hallazgos determinados en la auditoría están debilidades en la documentación de los expedientes de administración de las contrataciones de los servicios de mantenimiento, no poder verificar el cumplimiento de las cláusulas de los carteles por omisiones de documentos en los expedientes, debilidades de control como omisión de firmas, facturas y reportes de trabajo sin indicación del período o día en que se realizó el servicio, cronogramas de trabajo establecidos sin formalismos y sin vinculación con su ejecución real, cartas de experiencia para contratación de proveedores sin documentación que compruebe su veracidad, asignación de responsabilidad de administración de los contratos de forma general y no a un funcionario específico.

También se identificaron debilidades del sistema utilizado para la administración de solicitudes de servicios de mantenimiento por medio de tiquetes, poca capacitación técnica al personal del DGMIS, carencia de actividades para el refuerzo de los principios éticos institucionales y riesgos pendientes de análisis y administración en la gestión de los servicios de mantenimiento institucional

Como principales recomendaciones se encuentran el ordenar y actualizar los expedientes incluidos en SIGEDO con la información correspondiente para las actividades que se ejecutan como parte de la administración y seguimiento de la contratación realizada, verificar aspectos de control en los documentos, evidenciar el seguimiento realizado a la planificación, contar con una herramienta informática que permita la administración de las solicitudes de servicios de mantenimiento por medio de tiquetes, que responda a las necesidades del DGMIS, reforzar los principios éticos institucionales a lo interno del departamento y con los proveedores que brindan el

mantenimiento institucional, así como tomar en cuenta nuevos riesgos presentes en la gestión que permita su administración

INF-004-2024 Gestión de los servicios jurídicos en CONARE

La Auditoría Interna del CONARE de conformidad con el plan de trabajo establecido para el periodo 2023, realizó este estudio para verificar que el proceso de los servicios legales que desarrolla la Asesoría Legal se ejecuta de conformidad con la normativa y procedimientos establecidos, evaluando su gestión durante el período 2022 y el primer semestre del 2023.

Se revisaron los procesos y controles, así como los registros de los trámites en la Base de Datos (Filemaker), también se analizó su gestión con respecto al cumplimiento de metas y objetivos, en apego a la normativa que aplica. Como resultado del estudio se identificaron debilidades en la gestión de sus servicios, y en los controles de sus procesos, así como de la normativa para la custodia y manejo de la información confidencial, el reglamento no se ha actualizado, existen debilidades de control sobre el mantenimiento de la Base de datos (Filemaker) y no se han divulgado los procedimientos que aplican para brindar los servicios; finalmente, se les indica sobre algunos posibles riesgos que podrían considerar para sus evaluaciones.

Se revisó la gestión de los servicios jurídicos con base en la Norma GICA- Justicia (versión 1.0. abril 2015), para identificar oportunidades de mejora que le permita a la Asesoría Legal actualizar su manual de gestión de la calidad y establecer un plan de acción, conforme a los recursos disponibles.

Las principales recomendaciones están dirigidas a fortalecer las actividades de control interno para revisar sus procedimientos y mejorar su gestión, actualizar los instructivos que les permita definir roles, responsabilidades y describir tareas y acciones, se debe revisar el reglamento interno, definir políticas y controles formales para la custodia y manejo de la información confidencial y los respaldos de la Base de datos (Filemaker), asimismo, mejorar los procesos de capacitación de sus servicios y analizar los posibles riesgos.

INF-005-2024 Cumplimiento de las normas para el control de fondos y actividades públicos que son custodiados o administrados por sujetos privados

La Auditoría Interna de CONARE, conforme a la invitación realizada por la Contraloría General de la República (CGR), en el oficio DFOE-IAF-0205 del 3 de octubre, 2023 y el Plan de Trabajo establecido para el período 2024, realiza este estudio para evaluar el cumplimiento de las normas para el control de fondos y actividades públicos que son custodiados o administrados por sujetos privados, en su relación con la Fundación del Centro Nacional de Alta Tecnología (FunCeNAT, ente privado)

De la auditoría de cumplimiento, se identifican oportunidades de mejora referidas a la documentación de análisis de costo beneficio de los controles instaurados y la verificación de la capacidad administrativa, financiera y jurídica de la FunCeNAT para administrar fondos públicos, también sobre la oportunidad con la que se presenta en la información contable del CONARE, los activos adquiridos por la FunCeNAT.

Como recomendación general está la atención de las oportunidades de mejoras identificadas y mantener la información actualizada y de acceso oportuno de conformidad con lo que establece la normativa.

INF-006-2024 Seguimiento de la Gestión Pública sobre la implementación de las NICSP

La Auditoría Interna de Conare, de conformidad con el plan de trabajo establecido para el periodo 2024, realizó el estudio sobre el estado de la gestión relacionado con el proceso para el registro contable de las transacciones financieras, de acuerdo con los requerimientos esenciales establecidos en las NICSP evaluadas, mismo que fue solicitado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IAF-0205-(13066)-2023 del 03 de octubre de 2023.

Este estudio evaluó el grado de cumplimiento de las NICSP en el CONARE al cierre del ejercicio 2023, de conformidad con los requerimientos de la Contraloría General de la República (CGR) en el oficio DFOE-FIP-0440A del 10 de mayo, 2024. A través de la aplicación de la herramienta suministrada por la CGR, donde se realizó una revisión de los estados financieros, entrevistas a funcionarios clave y análisis de la documentación contable. Se determinó que el CONARE ha realizado avances significativos en la implementación de las normas contables, especialmente en lo que respeta a los estados de flujo de efectivo, en las políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, los efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, en los ingresos ordinarios provenientes de transacciones de intercambio y la adopción por primera vez de las normas. Sin embargo, se detectan algunas áreas de mejora en las normas que tienen que ver con presentación de información del presupuesto en los estados financieros, en la información a revelar y la presentación de los instrumentos financieros y los hechos ocurridos después de la fecha de presentación.

La principal recomendación va orientada a desarrollar y a ejecutar un plan de implementación detallado, para abordar las áreas de las NICSP que aún no han sido completamente implementadas. Este plan debe incluir acciones concretas, plazos y responsables para asegurar el cumplimiento de la normativa y mejorar la calidad de la información financiera, contribuyendo así a una mayor transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

INF-007-2024 Pago de los Sobresueldos de Dedicación Exclusiva y Prohibición a Funcionarios de la Institución

La Auditoría Interna de Conare, de conformidad con el plan de trabajo establecido para el periodo 2024, realizó este estudio para evaluar si el Departamento de Gestión de Talento Humano, ha realizado una correcta gestión y aplicación de la normativa vigente en el pago de los sobresueldos de dedicación exclusiva y prohibición de los funcionarios de la institución durante el período 2022 y el primer semestre del 2023.

En el periodo de estudio, se evaluó al 35% de los funcionarios que gozaron de los beneficios de sobresueldos por dedicación exclusiva y prohibición. Esta evaluación tuvo como objetivo valorar la gestión y la correcta aplicación de estos beneficios en apego a la normativa interna y externa aplicable. Los resultados del estudio revelaron varios incumplimientos y áreas de mejora significativas, a saber: se determinó que algunos funcionarios no cumplieron con los requisitos legales establecidos para recibir estos sobresueldos; esto indica una debilidad de control, en la verificación de los criterios necesarios para el otorgamiento de estos beneficios, se constató que dos funcionarias recibieron pagos de porcentajes superiores a los fijados por la ley, hubo incumplimientos en la suscripción de los contratos de dedicación exclusiva y en la verificación de los requisitos previos, lo que indica deficiencias en los procedimientos administrativos y de control interno, la normativa interna de la institución no es congruente con lo aprobado y regulado en las leyes y normativas aplicables, se encontraron inconsistencias en los requisitos legales indicados en el Manual de Puestos de la institución según los perfiles de cargo de algunos funcionarios sujetos al pago de prohibición, se observó la omisión de la publicación del “Reglamento Régimen de Prohibición para funcionarios con Responsabilidad en la Administración de Bienes, Servicios y Fondos del Consejo Nacional de Rectores” en el diario oficial La Gaceta, existe una falta de claridad en los perfiles de cargo en cuanto a la aplicación de la colegiatura, especialmente cuando el Colegio Profesional no lo considera un requisito obligatorio; esta ambigüedad puede generar interpretaciones erróneas y aplicaciones inconsistentes.

Las principales recomendaciones se centran en fortalecer el control interno y la supervisión, valorar la alineación de la normativa interna con la legislación vigente en lo que corresponda, evaluar y ajustar los documentos relacionados con el proceso; publicar y divulgar los reglamentos internos incluyendo sus modificaciones y mejoras, y clarificar las normas que los funcionarios deben cumplir para mantener los beneficios de dedicación exclusiva y prohibición. Estas recomendaciones ayudarán la mejora, eficiencia y la equidad en la gestión de los sobresueldos por dedicación exclusiva y prohibición, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y fortaleciendo la integridad y transparencia del proceso llevado a cabo por el Departamento de Gestión

de Talento Humano de la institución. Esto en concordancia con las directrices internas que la Universidad de Costa Rica haya homologado con la Ley N° 9635.

INF-008-2024 Seguimiento de recomendaciones de Informes de Auditoría Interna Período 2024

El presente estudio fue realizado como parte del plan de trabajo establecido para el año 2024.

La actividad del seguimiento de las recomendaciones se realiza con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos por las instancias del Conare, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, la norma 206 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2014), y tiene como objetivo realizar un análisis del grado de implementación de las recomendaciones contenidas en los informes emitidos entre 2019 y el primer cuatrimestre de 2024, con el fin de determinar el progreso alcanzado hasta el 30 de setiembre de 2024.

Para tal efecto, se verificaron las evidencias ingresadas al sistema, aquellas evidencias que mostraban el cumplimiento total de los objetivos fueron consideradas implementadas, mientras que las que estaban incompletas fueron registradas como pendientes.

Se procedió a evaluar el estado de cumplimiento de 203 recomendaciones pendientes, las cuales fueron identificadas en 20 informes emitidos entre 2019 y el primer cuatrimestre de 2024. Estos informes incluían tres informes del 2019 con 20 recomendaciones, dos informes del 2020 con 6 recomendaciones, cuatro informes del 2021 con 23 recomendaciones, cuatro informes del 2022 con 73 recomendaciones, seis informes del 2023 con 60 recomendaciones y un informe del primer cuatrimestre del 2024 con 21 recomendaciones.

De las recomendaciones evaluadas, el 54% se implementó, el 26% está pendiente, el 20% aún no ha vencido y un 1% fueron canceladas.

Al 30 de setiembre de 2024, fecha de corte de este seguimiento, de un total de 161 recomendaciones pendientes en plazo de cumplimiento, se atendieron 109, equivalente a un 68%, representando un porcentaje por encima de la media en la implementación.

INF-009-2024 Estudio especial “Incidente en aguja de acceso al parqueo del CONARE”

La Auditoría Interna de CONARE, conforme al Plan de Trabajo establecido para el período 2024, realiza este estudio en atención a la denuncia 04-2024, referente al daño a la aguja de acceso al parqueo del CONARE, evento que sucedió el 12 de septiembre de 2023.

INF-010-2024 Programa de Becas CeNAT-CONARE

La Auditoría Interna de CONARE, conforme al Plan de Trabajo establecido para el período 2024, realiza este estudio para evaluar el control interno que se ha aplicado en el programa de becas CeNAT-CONARE, en el período 2023.

El fondo de becas CeNAT-CONARE inició en el 2013, para apoyar a estudiantes de las 5 Universidades Públicas en la realización de investigaciones que requieran el uso de alta tecnología disponible en los laboratorios del CeNAT. Las becas se otorgan mediante un concurso anual en el que los estudiantes plantean sus propuestas y estas son evaluadas por miembros de la subcomisión de becas para su selección.

Entre las principales debilidades se encuentra la carencia de un procedimiento formalmente establecido para guiar la gestión de becas, la formalización y aprobación del reglamento establecido, registro de fondos públicos en una cuenta contable de proyecto utilizada también para el manejo de fondos privados, incumpliendo con lo indicado en las Normas para el control de fondos y actividades públicos que son custodiados o administrados por sujetos privados normativa, debilidades en los controles y en la información incluida en las bitácoras de los laboratorios del CeNAT, omisiones en la documentación y carencias de control interno de la gestión de las becas.

Como recomendaciones se establece documentar el procedimiento que se debe seguir en la gestión de las becas, desde su concurso hasta los informes de finalización que entregan los estudiantes, someter el reglamento de becas a revisión y actualización, así como a aprobación del CONARE y publicación en la Gaceta. Se recomienda separar el registro de los fondos públicos correspondiente a reconocimiento por uso de los laboratorios de los proyectos UPS donde se manejan fondos privados, para cumplir con lo que establece la normativa. Fortalecer controles y estandarizar el uso de las bitácoras en los laboratorios del CeNAT para la atención de estudiantes becados, analizar y atender las debilidades de documentación y de control interno presentadas en este informe, para mejorar la gestión del programa de becas.

APENDICE No. 3
Detalle del resultado de las recomendaciones
Realizado en el 2024

Dependencia Auditada	Implementada	Pendiente	No vencida	Cancelada	Total
Archivo Central	1				1
Área de Administración	16	3			19
Área de Desarrollo Institucional	10		1		11
Área de Tecnología de la Información y Comunicación	4	11	2		17
Auditoría Interna		1			1
Centro Nacional de Alta Tecnología			1		1
Comisión de Directores de Planificación	1				1
CONARE / Transferida a la Comisión de Directores de Planificación	1				1
Consejo Nacional de Rectores		2			2
Departamento de Gestión de Talento Humano	13	3	14		30
Departamento de Gestión Financiera	3	25	19	2	49
Dirección de OPES	2	1			3
División de Planificación Interuniversitaria	7	1	3		11
Estado de la Nación	28	4			32
Fundación del Cenat	1				1
Proveduría Institucional	14	1			15
Sede Interuniversitaria de Alajuela	5				5

Dependencia Auditada	Implementada	Pendiente	No vencida	Cancelada	Total
Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales	3				3
Total	109	52	40	2	203